

DECRETO ALCALDICIO N° **885**
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO

REQUINOA, 11 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 129 de fecha 10.04.2018, de Secpla, mediante el cual informa la necesidad de reponer entubación por mal estado en calle San Juan en Villa María, situación que imposibilita el tráfico vehicular, solicita autorizar adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico, en virtud a lo estipulado en Normativa de Compras Públicas, Ley N° 19.886 y su Reglamento, numeral 3 del Art. 10, el cual procede y señala "en caso de emergencia, urgencia, imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación vigente.

De acuerdo a cotización efectuada a los proveedores del producto requerido, se detallan los siguientes cuadros comparativos de ofertas:

N°	PROVEEDOR	MATERIAL	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
1	BOTTAI	Tubo AR B/P J/G 1000x2,5 m.	3	116.628	349.894
		Flete	1	168.000	168.000
				Subtotal	517.884
				19% IVA	98.398
				TOTAL	616.282

N°	PROVEEDOR	MATERIAL	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
2	BUDNIK	Tubo BP AR D=1000 J.G.x2,5 m.	3	128.300	384.900
		Flete	1	160.00	160.000
				Subtotal	544.900
				19% IVA	103.531
				TOTAL	648.431

N°	PROVEEDOR	MATERIAL	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
3	GRAU	Tubo MASTER 1000x2,5 m. AR BP	3	128.300	384.900
		Mstersello 1000mm 135-TSS-HK	3	17.127	51.381
		Flete	1	150.00	150.000
				Subtotal	575.511
				19% IVA	109.347
				TOTAL	684.858

Sugiere adjudicar y emitir Orden de Compra a **BOTTAI, RUT 80.125.100-5** por la cantidad de **\$616.282.- IVA y transporte incluidos**, por presentar mejor oferta acorde a los intereses del municipio. Adjunta Certificado de Disponibilidad N° 256 de fecha 11.04.2018, de Directora de Administración y Finanzas

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico, para la ejecución de la reposición de entubación por mal estado en calle San Juan en Villa María, de los siguiente materiales, a la empresa **BOTTAI, RUT 80.125.100-5**, por la cantidad de **\$616.282.- IVA y transporte incluidos**

N°	PROVEEDOR	MATERIAL	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
1	BOTTAI	Tubo AR B/P J/G 1000x2,5 m.	3	116.628	349.894
		Flete	1	168.000	168.000
				Subtotal	517.884
				19% IVA	98.398
				TOTAL	616.282



AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal 1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
DOM (1)
Archivo.-